

PERGAMINO, Septiembre 17 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Septiembre de 2001** al considerar el Expediente: D-138/01 D.E. eleva Expte. B-3155/01 **SECRETARIO DE GOBIERNO** Ref: Suscripción de ACTA ACUERDO para el Desarrollo de Componentes de Planes Estratégicos y Optimización del Sistema Económico Financiero Municipal.-

Sancionándose la siguiente:

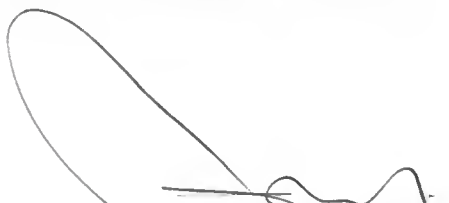
ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo bajo el N° 1356 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 6 de Agosto de 2001, mediante el cual se dispone suscripción de **ACTA - ACUERDO** para el desarrollo de Componente de Planes estratégicos y Optimización del Sistema Económico Financiero Municipal de la Tercera fase del Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales en el ámbito y/o territorial del Municipio, con ajuste a las cláusulas de Acta Acuerdo adjunta, el que constando de DOS (2) fojas útiles, se declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5493/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Cortina
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE